

CNE-JD-CA-139-2023
07 de setiembre de 2023

Señor
Oldemar García Segura
Alcalde
Municipalidad de Aserrí

Señor
Jeffrey Masis Bonilla
Ingeniero
Unidad Técnica de Gestión Vial
Municipalidad de Aserrí

Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 139-09-2023**, de la **Sesión Ordinaria N° 14-09-2023** del **07 de setiembre del 2023**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1409-2023, de fecha 30 de agosto de 2023, suscrito por los señores Marco Vinicio Cordero Meléndez, Ingeniero Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Jonathan Agüero Picado, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Construcción de Muro de contención de Pilotes de tubos de concreto en el sector de Barrio Concepción II sobre el camino 1-06-153-00 cuadrantes Concepción*”, Legalidad N° 043-2023 y Reserva Presupuestaria N° 151-23MP (381364).

Segundo: Que los fenómenos presentados entre el 13 y 18 de setiembre de 2022, ocasionaron pérdidas en la producción agrícola, cuantiosos daños en infraestructura vial, comunal y domiciliar, así como en la situación socioeconómica de las comunidades más afectadas, siendo una de ellas el cantón de Aserrí, teniendo esta zona un colapso completo en el paso vehicular en Barrio Concepción, Barrio El Carmen, Santa Teresita, Salitrillos y el sector de las Tamaleras en Aserrí, paralelo a ello se dio el arrastre de sedimentos, piedras y escombros lo que provocó el deterioro de la infraestructura pública que forma parte de la red vial cantonal administrada por la municipalidad, entre estas el

CNE-JD-CA-139-2023
07 de setiembre de 2023

puente del Río Cañas en la tamalera y la quebrada lagunillas en Salitrillos, la situación actual dista de ser la más segura para el tránsito peatonal y vehicular ya que cuando se da un aumento de las precipitaciones se arrastra material que obstaculiza el paso, aunado a ello los deslizamientos originados en las partes altas de la cuenca del Río Cañas han originado en diferentes puntos de la cuenca socavaciones a ambos márgenes, desviación completa del cauce e impactos directos sobre viviendas, afectando de forma directa infraestructura, por lo que se hace necesario la construcción de un muro de contención de Pilotes de tubos de concreto en el sector de Barrio Concepción II sobre el camino 1-06-153-00.

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43752-MP, Zona de Convergencia, publicado en el Alcance N° 229, Gaceta N° 204, del 26 de octubre del año 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

Por Tanto;

ACUERDO N° 139-09-2023

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Construcción de Muro de contención de Pilotes de tubos de concreto en el sector de Barrio Concepción II sobre el camino 1-06-153-00 cuadrantes Concepción*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Aserrí, por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
3. Se autoriza el traslado de recursos del Decreto Ejecutivo N° 42705-MP, Huracán Eta, partida “*Otros Ingresos Diversos*” al Decreto Ejecutivo N° 43752-MP, Zona de Convergencia, Reserva Presupuestaria N° 151-23MP (381364), Constancia de Legalidad N° 043-2023, por un monto estimado de ₡325,677,703.28 (trescientos veinticinco millones seiscientos sesenta y siete mil setecientos tres colones con 00/28)

ACUERDO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo